

Ciudad Gral. Liber Seregni, 06 de Febrero de 2024.

Resolución N° 17/2024.

Acta N° 01/2024.

Municipio Nicolich

VISTO:

La nota presentada por el Club de Baby Fútbol Martín Céspedes.

CONSIDERANDO:

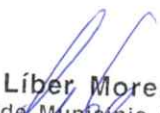
1. Que en dicha nota nos informan que estará volviendo a formar parte del club las categorías de fútbol femenino y que para las mismas nos solicitan el apoyo de la compra de los equipos deportivos oficiales del club y de entrenamiento.
2. Que para este Gobierno Municipal es de suma importancia continuar con el apoyo a los clubes de Baby Fútbol de nuestra ciudad.
3. Que se estima la compra al proveedor cuya razón social es SIMPLE INC SAS, Rut: 020621300017, por un importe de 30.000 pesos uruguayos para la compra de los equipos deportivos oficiales y de entrenamiento.

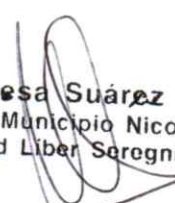
ATENTO. A lo precedentemente expuesto

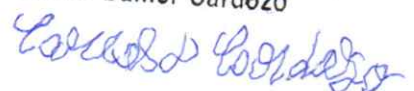
EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

1. Autorizar la compra al proveedor cuya razón social es SIMPLE INC SAS, Rut: 020621300017, por un importe de 30.000 pesos uruguayos para la compra de los equipos deportivos oficiales y de entrenamiento.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-


Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Vanesa Suárez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Carlos Daniel Cardozo


Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


IACINTO PACHECO